

**CONVOCATORIA DE DOCTORES EN FISICA, MATEMATICAS, INGENIERIA O INFORMATICA PARA
LA FUNDACION DE INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA
PRINCESA REF: 20/2017**

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de Investigador Postdoctoral.

REQUISITOS

1. Titulación Requerida

- Doctor en Ciencias Físicas, Matemáticas, Ingeniería o Informática.

Se valorará formación complementaria en:

- Técnicas de análisis multivariante de señal.

2. Requisitos

- Estar empadronado en cualquier localidad de la Comunidad de Madrid, con anterioridad al 14 de agosto de 2016.
- Estar dado de alta en el fichero de Garantía Juvenil a la fecha de firma del contrato.

3. Tareas a realizar

- Elaboración de los programas para el desarrollo e implementación de análisis cuantificado de registros electroencefalográficos (EEG cuantificado o qEEG). Este análisis incluye los siguientes aspectos a cuantificar:
 - Topografía espacial por bandas del EEG: delta (0-4 Hz), theta (4-8 Hz), alfa (8-13 Hz) y beta (13-30 Hz). Cuantificación de la potencia (μ V²) y de la amplitud (μ V).
 - Medidas de sincronización locales y globales. Se utilizarán la correlación de Pearson, la coherencia (global y por bandas) y la sincronización de fase.
 - Herramientas de análisis de redes. Se identificarán y analizará la dinámica temporal y espacial de diversas variables, como son el *average path length*, *betweenness*, etc.
 - Herramientas de análisis de spikes, como es el sorting o la caracterización morfológica de las descargas transitorias, permitiendo la identificación de las características patológicas (spikes, Sharp waves) y el reconocimiento de grafoelementos son epileptógenos (wicket-spikes, punta-onda fantasma, puntas 14/6, etc).
- Se desarrollarán herramientas específicas para distintas situaciones clínicas, como son:
 - EEG de pacientes ambulantes.
 - EEG durante la monitorización de larga duración en el vídeo-EEG para diagnóstico y valoración preoperatoria
 - EEG de pacientes en UCI.

La dedicación de la persona seleccionada será de 40 horas semanales. En horario de Lunes a viernes de 9 a 17 h.

Duración e importe del contrato

Contrato laboral de un año.

Retribución salarial de 35.000 € brutos anuales (incluyendo salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias y cuotas patronales de seguridad social).

La formalización del contrato estará supeditada a la disponibilidad de financiación de la Fundación.

Presentación de solicitudes

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo, <http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF: 20/2017**

(No se admitirán solicitudes en papel)

Fecha límite de presentación

Antes del 10 de Mayo de 2017

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Proceso de selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo

Entrevista personal: 4
Dominio lengua inglesa: 2

Protección de datos

De acuerdo con el art. 5 LOPD queda informado de que los datos personales registrados en la solicitud se incorporarán a un fichero responsabilidad de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con la finalidad de gestionar los recursos humanos. Todos los datos solicitados son necesarios para participar en el proceso de selección.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición pueden ejercitarse dirigiéndose a las oficinas de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa, en la C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid.

Autorización Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid

En virtud de la LEY 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica, la contratación de la persona seleccionada podrá quedar condicionada a la autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid.

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa